

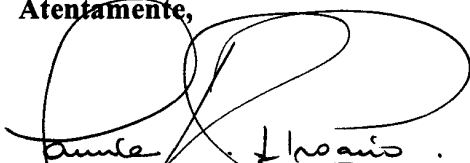
**INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE INTERNACIONAL DE COMERCIO Y REPRESENTACIONES
SANTORINI C.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.006**

Señores Accionistas:

Presento el Informe del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2.006, con la siguiente consideración:

La situación de la Compañía no ha variado. Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.2.1.2623, a través de su Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Dr. Oswaldo Rojas, se aprobó la Disolución Voluntaria de Santorini el 12 de octubre de 1.999 y mediante resolución No. 04.Q.I.J. y mediante resolución No. 04.Q.IJ.3070 de 9 de agosto de 2004, la Dra. Piedad Moncayo de Vásquez, Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías de la Superintendencia de Compañías, resolvió ordenar la cancelación de la inscripción de Internacional de Comercio y Representaciones Santorini C.A.

Atentamente,



**LOURDES B. DE PROAÑO
GERENTE GENERAL**